



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SISTEMA PENITENCIARIO

Síntesis informativa

Están instalados en cinco sedes Con ficha biométrica, PJCDMX abate fenómeno de fuga con “puerta giratoria” en reclusorios

Esta tecnología impide que un procesado se identifique con distintos nombres, por el registro de iris y huellas dactilares

Por José Luis Montañez

Con la instalación de quioscos biométricos en cinco sedes a partir de septiembre de 2020, el Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), a través de su Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (USMCySCP), logró abatir que personas procesadas se identifiquen con distintos nombres, y con ello el fenómeno de la “puerta giratoria”, ya que incluso se llegó a detectar el caso de una persona con nueve carpetas judiciales, todas bajo diferente identidad. Con esta tecnología, el sistema tiene registradas a las personas sujetas a medidas cautelares impuestas por el juez de... >2

Con quioscos biométricos, PJCDMX abate fenómeno de “puerta giratoria”



— Se instalaron en cinco sillios del órgano judicial capitalino: reclusorios Norte, Oriente, Sur y de Santa Martha Acatitla, además en la sede de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, a partir de septiembre de 2020

Con la instalación de quioscos biométricos en cinco sedes a partir de septiembre de 2020, el Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), a través de su Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (USMCySCP), logró abatir que personas procesadas se identifiquen con distintos nombres, y con ello el fenómeno de la "puerta giratoria", ya que incluso se llegó a detectar el caso de una persona con nueve carpetas judiciales, todas bajo diferente identidad.

Con esta tecnología, el sistema tiene registradas a las personas sujetas a medidas cautelares impuestas por el juez de control mediante su iris y sus huellas dactilares, lo que hace posible detectar a aquellas que, al ser presentadas de nueva cuenta ante el juez, se ostentan con otro nombre en su detención, a fin de esconder sus antecedentes penales.

La USMCySCP, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial, a cargo de Eligio Rodríguez Alba, recibe mensualmente entre mil y mil 200 nuevas carpetas para supervisión de medidas cautelares, una labor que se realiza los 365 días del año, mediante casi 90 supervisores que atienden de manera personalizada a los procesados en liber-

tad, incluso vía llamadas por teléfono celular, ya que cada empleado está dotado con un equipo móvil. En el sistema penal acusatorio, los jueces de control determinan las medidas cautelares para evitar que ciertos procesados vayan a prisión preventiva cuando cometieron un delito no grave, y porque además no se ha determinado en un juicio que sean culpables. Hoy sólo se les impone la medida de prisión preventiva a aquellos que representan un riesgo para la sociedad.

Tan sólo en los primeros siete meses de este año, el personal de la USMCySCP, cuyo director es Moisés Prats Villers, realizó la supervisión de 137 mil 344 carpetas judiciales activas de adultos, y mil 059 de adolescentes. Asimismo, practicó 8 mil 998 evaluaciones de riesgo de imputados adultos ordenadas por un juez de control, y 264 relativas a imputados adolescentes.

Además, en ese mismo periodo, 59 mil 993 adultos se presentaron ante los quioscos biométricos a cumplir la medida cautelar de presentación periódica impuesta por el juez, así como 595 adolescentes.

Los quioscos biométricos están instalados en los centros de reclusión Norte, Oriente, Sur y de Santa

Martha Acatitla, además en la sede de la USMCySCP, ubicada en Claudio Bernard 60, colonia Doctores, a fin de que las personas bajo medida cautelar de presentación periódica acudan al más cercano a su domicilio.

Es facultad de esa unidad administrativa supervisar las medidas cautelares previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, excepto la prisión preventiva, entre éstas: presentación periódica; exhibición de garantía económica; prohibición de salir del país; sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada; prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares; prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, víctimas, ofendidos o testigos, y separación inmediata del domicilio.



Además, residir en un lugar determinado; abstenerse de consumir drogas o estupefacientes; participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones; aprender una profesión u oficio o seguir cursos de capacitación en lugar o institución que determine el juez de control; prestar servicio social a favor del Estado o de instituciones de beneficencia pública, y someterse a tratamiento psicológico, entre otras.

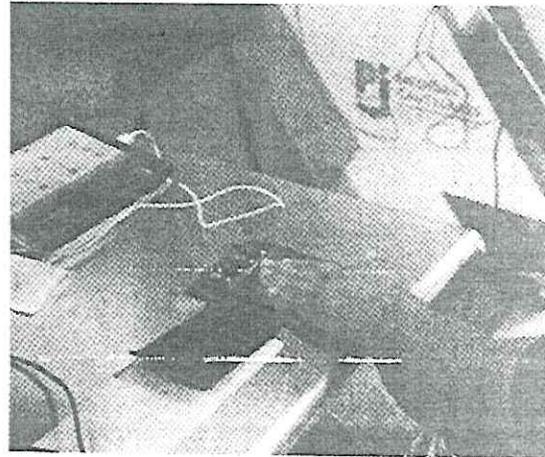
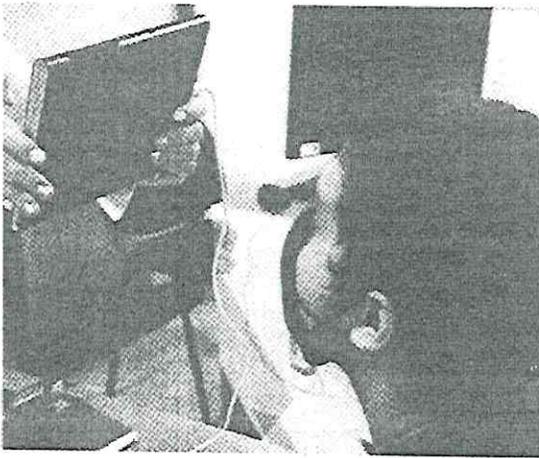
En caso de incumplimiento de alguna medida cautelar impuesta, se notifica a las partes, ministerio público y víctima, para solicitar audiencia ante el juez de control, quien determinará si cambia la medida cautelar, incluso por la de prisión preventiva.

De enero a julio pasados, la USMCySCP registró, a través de los quioscos biométricos, a 6 mil 037 nuevos imputados adultos sujetos a medidas cautelares, y a 156 adolescentes.

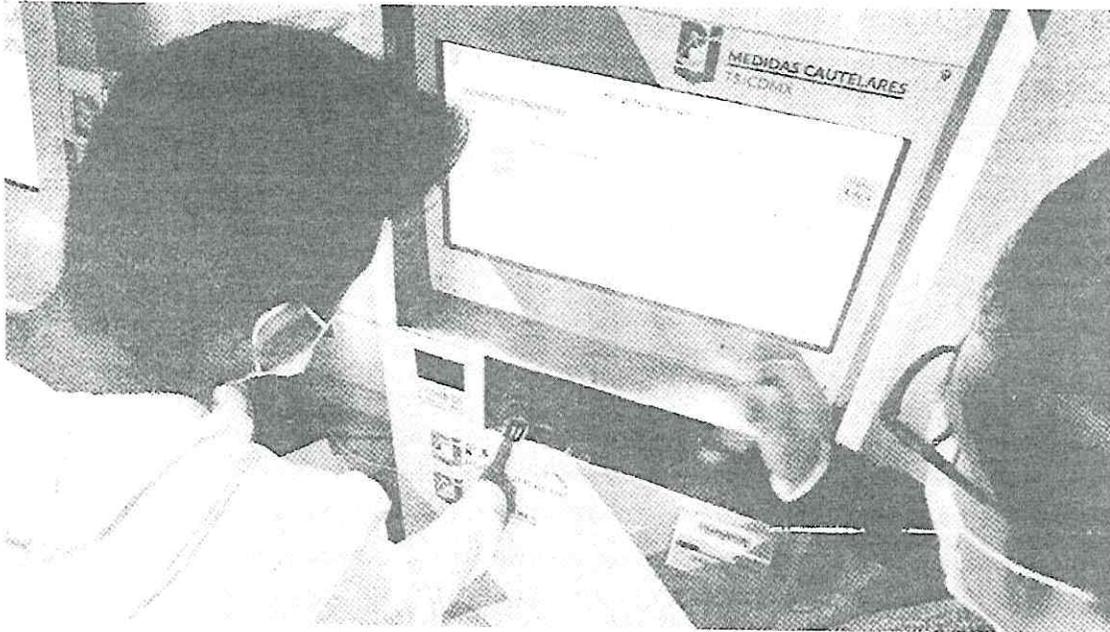


QUIOSCOS BIOMÉTRICOS PARA
identificar a procesados en reclusorios.





Esta tecnología impide que un procesado se identifique con distintos nombres, ya que cada uno es registrado mediante el iris y sus huellas dactilares.



Escenifican las vicisitudes de Juana Barraza Samperio

Se dictó a *La Mataviejas* una sentencia que ningún hombre ha recibido por crímenes similares

CARLOS PAUL

Inspirada en las vicisitudes de quien fuera conocida en la prensa como *La Mataviejas* (Juana Barraza Samperio), se escenifica en nueva temporada la puesta en escena *Hombruna*, con la actuación de Valentina Garibay y dramaturgia de Richard Viqueira, en el Teatro del Centro Nacional de las Artes (Cenart).

El monólogo aborda “el conocido caso de la asesina serial a partir de documentos judiciales, antecedentes y declaraciones que ella misma realizó, una mujer que de ser una luchadora profesional se convirtió en homicida, montaje que se ha ido actualizando conforme avanza el caso”, explicó Viqueira en charla con *La Jornada*.

“Actualmente ella se encuentra en el penal femenino de Santa Martha Acatitla purgando una condena de 720 años de prisión, y al parecer es una reclusa muy querida dentro de la población. Los fines de semana, según nos cuentan, vende una extraordinaria cochinita pibil. Ahora se está revisando la posibilidad de que su caso entre de nueva cuenta a juicio, al tener algunas evidencias de que no todos los crímenes de los que se le acusa los cometió ella. Ese es el estatus en que se encuentra en estos momentos”, comentó el dramaturgo.

“Este caso es el de un personaje que está en el imaginario de la sociedad”, agregó el creador escénico. “Sin tratar de eximir su conducta, lo que proponemos escénicamente es plantear y clarificar un poco las circunstancias y vicisitudes que vivió desde su infancia. No queremos hacer un retrato de un monstruo o demonio, sino poner de manifiesto la compleja gama de claroscuros

que vive una persona, así como los claroscuros que se viven en el país en cuanto a la violencia de género y la procuración de justicia”.

En la obra, continúa Viqueira, “se hace una recapitulación de los años de condena, pues resulta que purga una pena mucho más alta que el secuestrador conocido como *El Mochaorejas* o que el mismo *Chapo* Guzmán. Al parecer, a esta mujer asesina –un caso atípico en la historia universal– se le aplicó una condena ejemplar. Recibió una sentencia que ningún otro hombre ha recibido, aunque hayan cometido crímenes similares, actos violentos o agresivos. Para nosotros amerita una reflexión sobre por qué tanta saña en esa condena y por qué ese perdón simulado en otros tantos criminales masculinos”.

El monólogo “hace notar la fragilidad del personaje y su compleja existencia, una más cercana a sus íntimas compulsiones. De acuerdo con el perfil psicológico y criminológico que realizaron las autoridades, se supone que ella fue víctima de una agresión, aunque no se sabe si fue por parte de la madre o la abuela, o de ambas. Juana Barraza Samperio refiere que su madre vendió su virginidad por unas caguamas”.

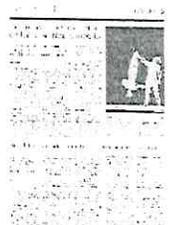
La dramaturgia también “hace alusión a su etapa de luchadora libre profesional, cuando era confundida con un hombre o un transexual, debido a que era –y sigue siendo– una mujer muy corpulenta, pero profundamente femenina en su vestimenta de luchadora. También se alude a su primer crimen y su último asesinato”.

El estrangulamiento, que era

el *modus operandi* de Barraza, se aborda de manera simbólica. Según explicó el director de la puesta, “en escena tiene que ver con el oxígeno y la respiración, quitar o poner aire como símbolo de dar vida o exterminarla: mediante una serie de globos, una muñeca inflable e instrumentos de viento, se ahonda en la obsesiva relación de Barraza Samperio con el aire y su pertinaz manía de asfixiar”. Además, explicó Viqueira, “me interesaba que esos objetos representarán también la fragilidad de la vida misma”.

La dramaturgia se propone “acchar la sique del espectador al mostrar a un personaje esquizoide, obsesionado con la volatilidad del aire y su relación con la vida y la muerte”.

Con la actuación de Valentina Garibay, la compañía Kraken Teatro presenta *Hombruna*, proyecto auspiciado por el Sistema de Apoyos a la Creación y a Proyectos Culturales. La temporada en el Cenart comenzó el 11 de agosto y concluirá el 28, con funciones de miércoles a viernes, a las 20 horas, sábados, a las 19, y domingos, a las 18 horas.





► *Hombruna*, con la actuación de Valentina Garibay, se presenta con una nueva temporada en el Teatro del Centro Nacional de las Artes. Foto Víctor Zúñiga

